

**RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANCIAR
ACTUACIONES DEL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA
MAGIA 2022-2023**

(Guía de comprensión rápida)

OBJETO

Apoyar a los ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León para financiar actuaciones del **XIX FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA 2022-2023**

SOLICITANTES

Ayuntamientos y juntas vecinales de la Provincia de León ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes.

SOLICITUD

PLAZO: 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el BOP.

DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD- FORMULARIO (ANEXO I)
- FICHA DE TERCEROS

NOTIFICACIÓN

La concesión se comunicará al interesado mediante la correspondiente notificación electrónica.

EJECUCIÓN

PLAZO: Desde la concesión hasta el 31 de enero de 2023.

JUSTIFICACIÓN

PLAZO: 15 de febrero de 2023.

DOCUMENTACIÓN:

- ANEXO III
- ANEXO IV (MEMORIA Y EVALUACIÓN)
- ANEXO V (CUENTA JUSTIFICATIVA)
- FACTURAS, así como JUSTIFICANTES DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA (solo en caso de las juntas vecinales o en el supuesto previsto en la BASE UNDÉCIMA 4º párrafo)
- Cartelería digitalizada donde figuren los logotipos de la Diputación de León y del Instituto Leonés de Cultura.